# ZOVINCIA DE



# FO BOLETII

ANO XLIX -Nº 5585 EDICION DE 8 PAGINAS : APARECE LOS DIAS HABILES

**MIERCOLES, 5 DE FEBRERO DE 1958** 

TARIFA - REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No 575076

# HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

#### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

J. M. LEGUIZAMON 659

DIRECCION Y ADMINISTRACION

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

# TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación-

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuader-nar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sir efecto el decreto Nº 3287; de Techa 8 del mes de Enero del año 1958.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º. - Déjase establecido que la autorización o. torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 19 del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

## VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	• • •	1.50
Número atrasado de más de 1 año	**	3.00

	20	71	THE CHOIL	و دسته	
Suscripción mensua					\$ 11.25 " 22.50
" semestr	<b>Δ1</b> .	<b> </b>			 " 45.00
" anual .	•••	·			 90.00

## PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1/4 página.

De más de ½ y hasta ½ página

De más de ½ y hasta 1 página 10.)

20.) .39)

De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: 40.) DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

# PUBLICACION ES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce_ dente
Sucesorios Posesión Treintañal y deslinde Remates de inmueble de vehículos, maquinarias, ganados de muebles y útiles de trabajo Otros edictos judiciales Licitaciones	\$ 45.00 60.00 75.00 60.00 45.00 60.00 75.00	\$ 3.00 4.50 3.00 4.50 3.00 4.50 6.00	\$ 60.00 120.00 135.00 105.00 75.00 105.00 135.00	\$ 4.50 9.00 10.50 6.00 9.00 9.00	\$ 90.00 180.00 180.00 150.00 105.00 150.00 180.00	\$ 6.00 cm. 12.00 cm. 12.00 cm. 10.50 cm. 10.50 cm. 10.50 cm.
Edictos de Minas	120.00 0.30 90.00 60.00	9.00 palabra 7.50 4.50	-	más el 50% 12.00 9.00	210.00	15.00 em. 12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M|N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

#### CEPPIANI aranetra atina

SECCION ADMINISTRATIVA	
	PAGINAS
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 998 — Consejo General de Educación — Adquisición de material pedagógico, etc	367 367
Nº 995 — Aerolineas Argentinas —Empresa del Estado— Venta de automotores	367
Nº 979 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. — Licitación Pública Nº 416 58	367 367 al 368
Nº 977 — De Agua y Energía Eléctrica — Licitación Pública Nº 24/58 para la provisión y montaje y puesta en funciona-	
miento de las insta aciones electro-mecánicas Central Hidroeléctrica "Cabra Corral" — Salta	368
de 55 licencias de Radiodifusión y Enajenación	368
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 996 — s.  por Juan G. Tejerina	368
Nº 976 — Solicitado por Miguel Sastre	368 368
Secion Judical	
Sucesorios:	
Nº 1300 — De don Nicanor López	368
Nº 981 — De Juan Francisco Aguirre	368 368
Nº 988 — De Carlos Francisco Vera. Nº 987 — De Angela Pineda de Doria.	368
Nº 933 — De Leticia Torres de Urgel	368 368
Nº 982 — De Virginia Plaza de Carrasco	368
Nº 948 — De Berta Elvira Mena de Peralta	368 368
Nº 937 — De Sofía Juricich, Jurich o Jurisich de Alvarado	368
Nº 935 — Victor Alejo Vetter	368
Nº 926 — De Julio Vargas	368 368
Nº 909 — De don Macedonio Ortiz	368 al 369
Nº 907 — de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo	369 . 369
Nº 901 — De Martin Bisdorff	369
Nº 900 — De Abraham, Abram & Abram Salomón.	369
Nº 897 — De Guil'ermo Salva, Fetroniia Alvarado de Salva, Antonio Padi la y Cay-tana Alvarado de Padilla	369 369
Nº 894 — Benito Latorre	869
Nº 893 — De Justa Robles de Ruiloba. 4	369 869
Nº 891 — De don Camilo Alé.	369 369
Nº EJO — De doña Juana Condorí de Rueda.	. 369
Nº 839 — De don Rafaél Domingo Parrella. Nº 836 — De doña Clara Carrizo de Llanes y de don Celestino Llanes	869 369
the state of the s	

				1 '	1		•	
						P A	GINA	3 .
Nº	882 — De doña Simona Rojas Gutiérrez de Sincler						369	
$N_{\delta}$	881 — De doña Sixta Firme de Velasques					· •	369	
$N_{\delta}$	878 — De dona Fanny Hilda Lanzi de Caro		1		•	r	369 369	•
No.	875 — De don Elías Lazarte					'	. 369	
No.	874 — De don Matias Terán Cisneros. 872 — De don Diego Emilio Pedro Antonio Velarde.					4	369	
$N_{b}$	872 — De don Diego Emilio Pedro Antonio Velarde	•••••	• • • •				369 369	
$\dot{N}_{0}$	861 — De don Paulino Lera y de doña Ana Vicenta Ramos de Lera		H				369	
$N_{\delta}$	860 — De doña María Esther Guil erm'na Slivenses	.					369	
No	859 — De doña Emilia Medina de Muñoz		<b> </b>  •••				369 369 al 370	
Йo	855 — De don German Tuya vidai	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					A09 #1 910	
	ATES JUDICIALES:						370	-
Nō Nō	964 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Julcio: Lerma S. R. L. vs. Fernández Victorio M. 919 — Por José Albeito Cornejo — Julcio: Perello Miguel vs. Nazario Alemán					•	370	
No	919 — Por José Albeito Cornejo — Julcio: Perello Miguel vs. Nazario Alemán	Humb	erto	Zan Dadua -		, ·	370 370	
$N_{\delta}$	908 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D'Agostino Aristides y Díaz Villalba J 876 — Por: Mario Figueroa Echazú, juicio: Convocatoria de Acreedores de la Compañía						370 370	
CHT	CIONES A JUICIO:		.					
No	917 — A Mónica A. de Delgado, yo Francisca Zerpa de Santos yo otros	<b>.</b>				•	370	)
*-		-)				٠.		
	IFICACION DE SENTENCIA:	,		0				
$N_{\hat{\mathbf{o}}}$	994 — Carmelo Quiroga vs. Alfredo Rosario Rivero	· ····				•	370 al 371	•
		1				3		
	SECCION COMERCIAL					•	•	
CON	TRATOS SOCIALES:							
$N_{\delta}$	985 — De la firma: Rebollo y Cieri S. R. L.	·····				•	371	1
TRA	NSFERENCIA DE NEGOCIO:						, ,	`
$N_{\delta}$	1002 — Bartolomé Munar vende a Aronne Setti	•				i	371 371 al 372	
$N_b$ $N_b$	989 — De Gelsino Di Gianantonio del Bianco a Luis Antonio Ibarra.					• •	372	
	SECCION AVISOS			<b>.</b>			\$ ·	
				1				•
ASA Nº	MBLEAS: 1001 — Club San Lorenzo Deportivo y Social — Cafayate para el día 9 del corriente	.]					37	2
No	999 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del "Norte Argentino" Ltda., para el	día 15	del	corriente		••	37	_
No	986 — De La Liga Salteña de Fútbol para el día 14 de Febrero de 1958	•	<b>  </b>   · · :			•	372	2
AVI	<b>08:</b>							-
ΑT	ISOS A LOS SUSCRIPTORES	0000	0.10				372	2 .
	ISO A LAS MUNICIPALIDADES	1	]]			,	375	
	THE RESIDENCE PROPERTY OF THE		11					

#### SECCION **ADMINISTRATIVA**

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 998 - CONSEJO GENERAL DE EDUCA-CION .--

Llámase a LICITACION PUBLICA para la ad quisición de material pedagógico, útiles escola res, de limpieza y agrícolas, para el día 27 de febrero de 1958 a horas 11.

·La nómina de elementos y pliego de condicio nes deben consultarse en la Oficina de Compias y Suministros de esta Repartición.

NESTOR SALVADOR QUINTANA- Secreta-Tio Administrativo.

SALTA, 1º de Febrero de 1958. e) 4 al 5|2|58

Nº 997 — MINISTERIO DE COMERCIO E IN DUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS FETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRA CION DEL NORTE DE SALTA.

"Por el término de 10 días a contar del 2 de Febrero del año 1958, llámase a Licitación Pública nº 411|58 para la Contratación de la mano de Obra para los Trabajos de HORMIGON A GRANEL EN ZONA NORTE, cuya apertura se efectuará el día 11 de Febrero de 1958 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespu

cio.

Los interesados en adquirir pliegos de condi ciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal Dean Funes 8, Salta Precio del pliego 8 40.- mln. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional)

4 al 10|2|50

Nº 995 — AEROLINEAS ARGENTINAS — EM FRESA DEL ESTADO.

LICITACION PUBLICA

VENTA DE AUTOMOTORES: Unidades Jeep Rural, Omnibus, Camión, Micro Pick-up, en la distintas Escalas del interior del país. EXHIBICION: En cada lugar.

INFORMES Y PLIEGOS: Sucursal Saitaseros Nº 475 de 7.30 a 13 horas. APERTURA: Paseo Colón 185 - 1º Piso Cficina 108 - Buenos Aires. - El día 7 de Ma zol58 a horas 11.

e) 4|2 al 19|2|58

Nº 979 MINISTERIO DE COMERCIO E IN DUSTRIA DE LA NACION — J'ACIMIENTOS FETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRA CION DEL NORTE SALTA

"Por el término de 10 días a contat del día 28 de Enero del año 1958, llámase a Licitación

Publica Nº 410|58 para contratar la Mano de Opra para la Carga y Descarga de Vagones y Camiques y Estibaje de Materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 7 de Febrero de 1958 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio." "Los interesados en adquirir pliegos de con diciones o efectuar consultas, pueden dirigirs

a la Administración citada y a la representación legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del plie gol \$ 9,00 m|n. (Quarenta pesos moneda na-

cional cada uno."

e) 2911 al 6 2 58.

Nº 978 MINISTERIO DE COMERCIO E IN-DUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFIEROS FISCALES — ADMINISTRA CION DEL NORTE SALTA

Por el término de 10 días a contar del día 22 de Enero del año 1958, llámase a Licitación Fuolida Nº 409|58 para contratar la Mano de Obra para la Canga y Descarga de Vagones y Camibnes y estibaje de Materiales en General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 6 de Febrero de 1958 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos),

sita en Campamento Vespucio."
"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigir se a la Administración citada y a la Repre-

sentación Legal Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40,00 m|n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."

e) 28|1 al 5| 2|58.

### Nº 977 AGUA Y ENERGIA ELECTRICA LICITACION PUBLICA Nº 24|58.

Llámase a licitación pública Nº 24|58, para el 25 de Junio de 1958 a las 12 horas para la provisión, montaje y puesta en funcionamien to de las Instalaciones electromecánicas Central Hidroeléctrica "Cabra Corral" —SALTA y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Ciento dos millones cuatrocientos veintisie te mil cuatrocientos veinte pesos moneda na

cional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de M\$N. 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en la Jefatura Zona Norte, Bolívar 1150 —San Miguel de Tucumán— y en Talleres y Suministros, Lavalle 1554 —Capitai Federal-, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Ing. Felipe Tauben, O. Talleres y Suministros e) 28|1 al 10|2|58.

# Nº 972 REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DE COMUNICACIONES AVISO DE LICITACION

NOTA 5 (L T)

Ministerio de Comunicaciones Licitationes Pu blicas para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y Enajenación de los activos de explotación en su caso y 10 licencias de Televisión. Se comunica que por decreto ley Nº 411 de fecha 14|1|58 se ha ampliado hasta el 14 de .febrero próximo a las 16 horas la fecha de apertura de las propuestas. Pliegos de condiciones, informes y presentación de propuestas: Ministerio de Comunicaciones Sarmiento 151 49 Piso— local 421 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 19.

Carlos J. Sotomayor — Delegado Regional 18º Salta — Ministerio de Comunicaciones e) 23|1 a1 12, 2|58.

#### **EDICTOS CITATORIOS**

Nº 996 - REF: Expte. 138|55.- JUAN G. TE-JERINA. s. o. r. 116|2.-PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLE-TIN OFICIAL.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código do Aguas, se hace saber que JUAN G. TEJERINA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 1|segundo, a derivar del Rio Toro (már gen der cha), por la acequia comunera, y con caracter TEMPORAL PERMANENTE, una superficie de 2 Has del inmueble "FRACCION EL TAMBO", catastro 2336, ubicado en el De partamento de Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá turno de 14 días cada 21 días con la mitad del caudal total de la acequia comu-

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS . FERNANDO ZILVETI ARCE - Enc. Regis-. tro Aguas. - A. G. A. S.

e) 4 al 19|2|58

Nº 976 REF: Expte. Nº 12.179 48.- MIGUEL SASTRE s. r. p. 116|2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Miguel Sastre tien? solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública para irrigar con un caudal de 157,59 1 seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento por el canal comunero, 300 Has. del inmueble "Carreta Quebrada", "Fracción B o Fuerta de Gil", catastro Nº 177 ubicado en Pitos, Dptc.

de Anta, 2º Sección.— En estiaje, tendrá derecho a desviar 2/3 del caudal total del canal comunero, de acuerdo al reajuste total del caudal del río Pasaje, entre todos los regantes de la zona.

Administración General de Aguas e) 28|1 al 10|2|58.

Nº 962 REF. Expte. 5275,R|57 agreg. 609|55 RIO BERRIEJO SOCIEDAD ANONIMA AGRA RIA E INDUSTRIAL, s. o. p. 116/2. EDICTO CITATORIO

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas sa hace saber que Río Bermejo Sociedad Anó nima Agraria E Industrial, tiene solicitado an ta esta Administración la inscripción de su nom bre del otorgamiento de concesión de agua pública para el inmueble Finca "Aconcagua", catastro Nº 1543 ubicado en el Departamento de Orán y que fuera del Sr. Julio Pizetti, para irrigar 150 Has. con una dotación de 78,75 l|seguado a derivar del Río Bermejo (elevando el agua por una estación de bombeo), con catacter temporal-eventual.

Fernando Zilver Arce — Enq. Reg. Aguas. Administración General de Aguas de Salta. e) 21|1 al 3|2|58.

#### SECCION JUDICIÁL

# EDICTOS SUCESORI, S

 $N^{\nu}$  1.000 EDICTO: El señor Juez de Quinta Nominación Civ.l y Comercial cita y emplaza por treinta dias a acreedores y herederos de Micaner López,

Secretaria, Diciembre de 1957.

Santiago Fiori - Secretario

e) 5|2 al 20|3|58.

Nº 992 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herede ros y acreedores de Biornbab, María Julia López de. Habilitada feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 31 de 1957. Agustín Escalada Vriondo — Scretario.

e) 31|1 al 17|3|58

Nº 991 - EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instanc.a 4ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Francisco Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de Enero.-

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

e) 31j1 al 17,3,58

Nº 988 - El Dr. Vicente Sola, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS FRAN-CISCO VERA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado. Publicaciones en el Foro Salteño y Boletín Oricial, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscrito Secrtario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30|1 al 14|3|57

Nº 987 - El Dr. Vicente Solá, Juez de 1º Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el térm'no de treinta días a herederos y acreedores de la causante ANGELA PINEDA de DORIA, con apercibimiento de ley para que hagan valer-sus derechos, en el pui cio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado

Publicaciones en el Foro SALTEÑO y BOLE-TIN OFICIAL, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscripto Secretario hace sa ber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 30|1 al 14|3|58

Nº 983:— El Sr. Juez de Primera Instancia Ter cera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Leticia Torres de Urgel.— Habilitase la Feria del mes de enero para la publicación de edictos.— SALTA, 30 de diciembre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - SECRE-TARIO.

e) 29|1 al 13|3|58.

Nº 982.— El Juez 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Virginia Plaza de Carrasco.-- Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

SALTA, 31 de diciembre de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - SECRE TARIO.

e) 29|1 al 13|3|58.

Nº 948 SUCESORIO: El Sr. Juez de 2º Nº minación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Berta Elvira Mena de Feralta.— Habilítase la feria de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1957. Anibal Uiribarri — Escribano Secretario e) 16|1 al 28| 2|58.

Nº .940 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO S. SERRANO. Habilitase la Feria de año 1958. SALTA, Emero de 1958. Anibal Urribarri. — Secretario

e) 14|1 al 26|2|58

Nº 937 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores Sofía Juricich, Jurich ó Jurisich de Alvarado.

Habilitada la Feria de Enero de 1958. Salta, Diciembre 27 de 1957. Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Secretario

e) 13|1 al 25|2|1958.

No. 935 - EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Victor Alejo Vetter por el término de treinta días. — Habilitase feria de Enero para la publicación edictos. Salta, Diciembre 31 de 1957.

SANTIAGO S. FIORI

Secretario.

e) 13|1 al 25|2|58.

926 EDICTOS: El Señor Juez en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Julio Vargas. Habilitase la feria del mes de Enero de 1952.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario. e) 10;1 al 24;2 |58.

Nº 920 SUCESORIO.— El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guillermo Capellán.— Habilitase la feria de Emero para la publicación de edictos.

SALTA, de diciembre de 1957. Santiago Fior. Secretario

e) 9|1 al 21|2|58.

Nº 909 EDICTOS SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de don Maredonio Ortiz.- Con habilitación de feria.--Lulta, 12 de C'ciembre de 1951.— Ankal Urri barri-Secretario.

e) 7|1 al 19,2|58.

Nº 907 — EDICTO.

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de Diciembre de 1957. e) 3|1 al 14|2|58.

Nº 903 EDICTO SUCESORIO, El Sr. Juez de Primera Anstancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 39 días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR CHAVEZ Hábilítase la Feria del año 1958.- Salta Diciembre 17 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 3|1 al 14|2|58.

Nº 901 — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Martín Bisdorff, para que se presenten hacer valer sus derechos. — Se encuentra habilitada la feria del mes de Enero

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

# ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 900 - SUCESORIO: - El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham, Abram o Abran Salomón. — Se habilita la próxima feria judicial de Enero 58 para la publicación de edictos.

#### Salta, Diciembre 27 de 1957. SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 897 - SUCESORIO: - El Sr. Juez de 18 Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Salva, Petronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. Habilitase la

Salta, Diciembre 26|957.

# ANIBAL URKIBARRI

Escribano Secretario

e) 2|1 al 13|2|58

Nº 895 - EDICTO: el Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Juan Antonio Urrestarazu. Con habilitación de la feria de Enero. — Salta, 27 de Diciembre de 1957.-Santiago Fiori Secretario interino.

Una palabra testada; no vale Ellineas: Terce-

# AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 2|1 al 13|2|58

Nº 894 — SUCESORIO:

El señor Juez de 16 Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benito Latorre. Con habilitación de la feria de lenero. Salta, 16 de diciembre de 1957. Agustín Escalada Iriondo, Secretario.

El lineas: con habilitación a la feria de Enero. e) 2|1 al 13|2|58.

Nº 893 — SUCESORIO: Adoifo D. Torino, Juez del Cargado de 1º lus tancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña Justa Robles de Ruiloba. Con habilitación de la feria de enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

El lineas: con habilitación a la feria de Enero.

e) 2]1 al 13|2|58.

Nº 892 - Sucesorio. - El señor Juez de 24 Numinación C. y · C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Vila para que comparezcan en juicio. Habilitase la Feria de Enero de 1958. Salla, diciembre 24 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 31|12|57 al 12|2|58.

Nº 891 — SUCESORIO: El señor juez de 3º Nominación C. y C. en juicio "Sucescrio de Camilo Alé", cita y emplaza por tremta dias a herederos y acreedores para que se presen ten a hacer valer sus derechos en juicio. Habiiftase la Feria del mes de Enero de 1958. salta, Diciembre 27 de 1957. - SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 31,12|57 al 12|2|58.

 $N^{o}$  890 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de dona Juana Condorí de Rueda, por el término de 30 gias, para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio. Habilitase la Feria dei mes de Enero de 1958. Secretaria, 27 de Diciembre de 1957. SANTIAGO FIORI, Secreta

e) 31/12/57 al 12/2/58.

Nº 889 — SUCESORIO: El señor Juez de 13 Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Domingo Parrella, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. Se habilita la Feria del mes de Enero de 1958. Salta, Diciembre 18 de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 31|12|57 al 12:2|58.

Nº 886 SUCESORIO: El juez de 3ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Clara Carrito de Llanes y de Celestino Llanes.— Habilitase la Feria de Ens

Salta, Diciembre de 1957. Santiago Fiori — Secretario

e) 30|12|57 al 11|2|57.

Nº 882 El Juez de Tercera Nominación c1 ta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simona Rojas Gutiérrez de Sincler.— Habilítase la Feria del mes de Ene rc para la publicación de edictos.

Salta, 24 de Diciembre de 1957. Santiago Fiori — Secretario

e) 30/12/57 al 11/2/58.

d81 \_n Just ramera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixta Firme de Velasques.— Ha bilítase la Feria de Enero para la publicación ae edictos.

Salta, 27 de diciembre de 1957. Dr. Nicanir Arana Urioste — Secretario e) 30|12|57 al 11|2|58.

Nº 878 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y C. cita y empla za por 30 días a herederos y acreedores de Fauny Hilda Lanzi de Caro. Con habilitación de Feria de Enero. Salta, Diciembre 23 de 1957.

Urioste. Secritario. N. Arana

| e | 27|12|57 al 10|2|53

— El Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Genaro Ferrey ra. Habilítase la feria de Enero. Salta, 23 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Vriondo, Escribano Secretario.

e 27|12|57 al 10|2|58

tarcia 3 Nominación en lo Civil y Comercial, cila y empleza a herederos y acreedores de don Elías Ilazarte, por el termino de 30 días. — Secretaria, 19 de diciembre de 1957. — Agustin Escalada Yriondo, Secretario.

e) 27|12|57 al 10|2|58

Nº 874 Sucesorio El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino cita y emplaza a herederos y consider res de Ma ías Terán Cisperos por término de Ley. Habilitase la Feria proxima. Salta, Di-ciembre 16 de 1957. Santiago Flori, Secretario e) 27 12 57 al 10,258.

SUCESORIO: El Señor Juez de Nº 872 1 Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominació le cita y emplaza par treinta días a herederes y acreedores de Diego Emilio Pedro Antonio Velarde. Habilitase la feria de Enero próximo.

Salta, de Diciembre de 1957.

Dr. Nicaner Arana Urioste — Secretario.

e) 26|12|57 al 7|2|58

EDICTO: El señor Juez de 18 Ins Nº 870 tancia 3ª Nominación en lo civil y Comercial, dita y emplaza por el término de 30 dias a herederos y acreedores de don Luis Temer.—Habilitase la feria del mes de Enerc.

Secretaria, 13 de Diciembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario. e) 26|12|57 al 7|2|58

Nº 861 SUCESORIO El Señor Juez de Pri nera Inst. en lo C. y C. de primera Nomina-ción, Dr. Vicente Solá cita por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO LE DA y de doña ANA VICENTA RAMOS DE LE SA. Habilítese la feria de Enero.— Salta, Di ciembre 1 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 24|12 al 6|2|58.

Nº 860 EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de la Instancia 3 Nominación en lo Civil y Confercial, cita y emplaza por treinta dias herederos y acreedores de doña Mría Esther Guillermina Silvenses.— Habilitase la feria del proxino mes de enero para la publicación de edictos.— Salta, 17 de diciembre de 1957.— Agustín Escalada Yriondo — Secretario. e) 24|12 al 6|2|58.

Nº 855 — EDICTO:
Ell Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación
en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el
término de 30 días a acreedores y herederos de
doña Emilia Medina de Muñoz — Habilitase la feria de mes de enero.

Secretaria, Diciembre 19 de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secreta-

e) 23|12|57 al 5|2|58.

- SUCESORIO.

Nº 853 El Sr Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Germán Tuya Vitérmino de ley.— Habilitase la feria próxima — Salta, Diciembre 16 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23|12|57 al 5|2|58.

# REMATES JUDICIALES

# Nº 964 JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

El día 7 de marzo de 1958 a horas 17 y 30, en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 10.920 un lote de terreno con casa habitación ubicado en el pueblo de Chicoana y situa do sobre la calle "El Carmen" con los siguien tes límites al norte propiedad de Miguel Lardiez al sud propiedad de Pedro Rojas al naciente calle Pública y poniente propiedad de Bênedicta Torino de Barrante el citado inmue ble tiene las siguientes medidas frente sobre la calle, once metros con setenta centímetros contra frente catorce metros y fondo cincuenta y cinco metros o lo que resulte entre los limites indicados - catastro Nº 72 de Chicoana Títulos folios 573 asiento 812, libro E" de títulos de Chicoana.-

Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación en los autos: "Lerma S. R. L. vs. Fernández, Viztorio M. — Ejecutivo" Expte. Nº 37214 comisión de ley a cargo del comprador en el acto de la subasta el 30% del precio de venta como seña v a cuenta del mismo.

Edictos por treinta días en los diarios B. Ofi cial y El Tribuno con habilitación de fe-1ia. - Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero Fúblico.

e) 21|1 al 5; 3|58.

#### Nº 919 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN BASE \$ 2.093.33

- El Día 25 de Febrero de 1958 a las 18.-Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Salta, REMATARE, con la BASE DE DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVOS. MIN., o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno Esq. 9 de Julio de la Ciudad de Metán. - Mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte calle Mariano Moreno; al Este lote 28; al por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez Sud lote 2 y al Oeste calle 9 de Julio.— No-menclatura Catastral: Partida N 1590 —Manzana 14— Parcela 24— Sección B— Valor fis-cal \$ 3.140.— Título inscripto al folio 154 asien to 4 del libro 2 de R. I. de Metán.— El compra dor entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta de Paz Letrado Nº 1 en juicio. "Emb. Prev. — Perello, Miguel VS. Nazario Alemán, Expte. Nº 6217/57". —Comisión de arancel a cargo del com prador.— Edictos por 30 dlas en Boletín Ofi-cial y El Intransigente.— Habilitada la Feria de 1958.

e) 9|1 al 21|2|58.

#### Nº 912 POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL - TERRENOS - Con Base

El día Martes 25 de Febrero de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 -Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicados a inmediacio nes del Pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre; Dichos lotes formaban Villa Esperanza y de acuerdo al plamo Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.- Titulos registrados al folio 291, asiento 1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425.77 mts2. deducida la ochava que abarca la esquina N. O.- Partida Nº 1357- Sección B- Manz. 57 b- Parcela 12, Base de Venta \$ 933.32 mln. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts2. Partida 1358-Sección B- Manz, 57 b- Parcela 3- Base de Venta \$ 1.400 .- min. o sea las 2'3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletin Oficial y Foro Salteño y un día en el Intransigente. Seña 30% Comisión c/comprador. — Con habilitación de feria.

Juicio. "Ejec. Viñedos y Bodegas J. Orfila Ltda. S. A. o Roncaglia, Humberto.- Expte. Nº 974|56".

Juzgado: 1ª Instancia C. C. 5ª Neminación. SALTA, Diciembre 31 de 1957. Aristóbulo Carral — Martillero Público.

e) 7|1 al 19|22|58.

Nº 908 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTE-LLANOS —JUDICIAL— DERECHOS DE CON DOMINIO DE "FINCA JASIMANA".

El día 21 de Febrero de 1958, a horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor y dinero de contado, con BASES equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los derechos de condominio que en la finca denominada "Jasimana", ubicada en el Dpto. de San Carlos, les corresponde en las proporciones que se dejan determinadas, a los siguientes condominos:

CONDOMINOS		PROPORCION EN CONDOMINIO	BASE P/REMATE 2/3 DE AVALUAC.		
Gil Beguiristein Juan José Segundo Rodolfo Fonseca Herederos de Guillermo West Pedro M. Salas Martín G. Martínez	1/3 de 1/3 de 6% 40%	1/10 de la 1/11 parte 1/10 de la 1/11 parte 1/10 de la 1/11 parte de una 1/11 parte de una 1/11 parte de una 1/11 parte	\$ ;; ;;	2.120.30 1.413.52 1.413.52 2.544.36 16.962.42 33.924.84	

ei acto del remate 20 olo de seña a cuenta de la compra y el sa do una vez aprobado el mismo, p.r el señor Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1º Instancia C. y C. 4º Nomina-ción en Juicio: Ordinario — Cobro Pesos — "D' Ágostino Arístides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro M. y Otros .- Publicación edictos

Siguiendo el orden de la precedente planilla, los Títulos se registran a Folios 286, Asientos 327; 284,326; del Libro C; 214,246 del Libro D; 128,154 y 248,284 del Libro C, respectivamente de Títulos de S. Carlos. Gravámenes: No tienen. El inmueble lleva Calastro Nº 40 del citado Dpto. y s sus Títulos tiene una superficie de 1.295.674 hectáreas, 58 ar as y 2 centiareas. Valor Fiscal: \$ 699.700.- m|n.- En por 30 días en diarios Boletin Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente, con Habilitación de Feria. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.— T. E. 5076. e) 3|1 al 14|2|53.

#### - JUDICIAL

FOR MARDO FIGUEROA ECHAZU Remate de la valiosa Finca "La Realidad" Prov de Jujuy - Tractor y Herramientas va-

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos coratulados Convocattoria de Acreedores de la Compañía Forestal del Norte S. R. L. Expte. 16.548 1952, el día Lunes 10 de Febrero de 1958, a las 17 ho ras en la Oficina de Remates de esta Ciudad calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, a major oferta y con la base de Quinientos Mil Pesos ML., la valiosa propiedad denomina da "La Realidad" ubicada en el departamente de Santa Bárbara, provincia de Jujuy.

Posee una extensión de 2.210 hectáreas y dispone de potreros desmontados y alambrados con derecho de agua y aguadas propias para riego, teniendo además abundante madea, palo blanco y amarillo, quina, urundel, etc. y construcciones diversas para adminisración, casas para peones, galpones, depósito proveeduría; de material y de madera.

Se encuentra próxima a la Estación Caiman cito F. C. N. G. B., en la zona de los Ingenios y sobre la margen del Río San Francisco, escerrada dentro de los siguientes límites: Norte: con propiedad de Angel Zarzoso; Sud: con Manuel Gil; Este, Neif Chagra y Oeste Río San Francisco. Tierras especialmnete aptas para cultivos de invierno, hortalizas, citrus,

caña de azúcar, etc. — Seña en el acto 20%. Acto seguido y Sin Base remataré los siguientes implementos: Un Tractor marca 'Farmall" H. 30 HP. modelo 1946; Un Arado automático de 3 rejas; Un Reducible de 24 platos; tanques para combustible, estanterías, y otros efectos menores. Comisión a cargo de los compradores.— Seña 20%. MARIO FIGUEROA ECHA ZU. Martillero.

e) 27|12|57 al 10|2|57.

# CITACIONES A JUICIO

Nº 917 — EDICTO: — Habiéndose presentado Hipólito Sarapura deduciendo juicio de posesión de treintañal sobre un inmueble ubicado en Los Sauces, Dpto. Guachipas, denominado "Los Sauces" y "Campo del Corral", con una superficie de 408 Hectáreas 9.301,22 mts.2, catastrado bajo Nº 113, el Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a las señoras Mónica A. de Delgado yo Francisca Zerpa de Santos yoo quienes se consideren con títulos misjores al inmueble, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacerio valer, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".— Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de diciembre de 1957. Santiago S. Fiori - Secretario

e) 8|1 al 20|2|53.

# NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 994 — El Juez de Paz Letrado, Secretaria Nº 3, ha dictado la siguiente resolucion: "SAL TA, 15 de Noviembre de1957.— AUTOS Y VIS TO; CONSIDERANDO; FALLO: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por Carmelo Juiroga contra Alfrdo Rosario Riv.ro, hasta que el acreedor ejecutante se haga integro pago del Capital reclamado de DOS MIL SETECIENTOS PESOS MIN .-(\$ 2.700.— mn), con más sus intereses y Costas.— Regulando los honorarios del Dr. Roberto Francisco Saravia en la suma de Qui nientos treinta y cinco pesos con 70|100 M|N., (S 535.70 m|n.), como apoderado letrado de la actora.— No habiéndose notificado al eje cutado Tersons mente ninguna providencia, notifique se la presente por edictos por el tér mino de tres días en el "Boletín Oficial" y cualquier otro diario de carácter com roial. Registr se, notifiquese y nepóngase.— Fdo. José Ricardo Vidal Fiías.

GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario e) 4 al 6|2|50

# SECCION COMERCIAL

#### CONTRATOS SOCIALES

Nº 985 — CONTRATO SOCIAL —Faite los señores FRANCISCO RAFAEL REBOLLO, argentillo, casado, y TILO CIERI,

italiano, soltero; ambos contratantes domiciliados en esta ciudad calle Carlos Penegrini 499, mayores de edad y hábiles, se ha convenido lo siguiente:

1º) — Constituír una SOCIEDAD DE RESPON-SABELIDAD LIMITADA sobre la base de la ex plotación que venía realizando la sociedad de hecho "Rebollo y Cieri", de un aserradero ins talado en la finca "Pozo del Mulato", la que continuará con dicha explotación haciendose cargo del activo y pasivo, de acuerdo al inventario levantado con fecha 1º de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la retrotraen los efectos uel presento contrato, y una de cuyas copias certificadas

por el Contador Público Nacional don Eladio Alberto Núñez será parte integrante del mismo. 2º) — NUMBRE Y DOMICILIO: La Sociedad girará bajo el rubro de "REBOLIJO & CIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo el asiento principal de sus operaciones esta ciudad de San Ramón de la Nue va Orán° y su actual domicilio en calle Carlos Pellegrini 409, pudiendo además establecer su cursales y agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero.

30) — OBJETO: El objeto de la Sociedad será la explotación é industrialización de la madera, haciendolo actualmente en la mencionada finca "Pozo del Mulato", pudiendo dedicarse a todas las actividades complementarias de la señalada sin limitación alguna, así como trasladar o ampliar el lugar de sus actividades o dedicarse a otro ramo, decisiones éstas para las cuales será necesario el acuerdo unánime

4º) — **BURACION:** La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, no pudiendo disolverse antes de los tres años de la fecha.— Ven cido ese término, cualquiera de los socios podrá resolver su disolución debiendo comunicar al otro socio su voluntad en tal sentido con no menos de ciento ochenta días de anticipación. El socio que no haya dispuesto la disolución se hará cargo del activo y pasivo social, salvo que disponga lo contrario, y abonará la parte del otro socio en la forma y condiciones que se fijan en la cláusula relativa a la disonción de la Sociedad.

5°) — CAPITAL, APORTACIONES É INTE-GRACIONES: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIO-NAL, dividido en cien cuotas de mil peros de igual moneda cada una, que los socios suscriben é integran en la siguiente proporción: Sotenta cuotas al socio don Francisco Rafael Rebollo y las treinta cuotas restantes al socio don Tito Cierl.— La integración se efectúa con la parte que a cada uno de los socios corresponde sociedad de hecho "E bollo y Cieri", los que constan en el inventario referido en la clásula primera de este contrato.—

69) — ADMINISTRACION: Será ejercida por los dos socios en el carácter de Gerentes los que ejercerán el cargo ind stintamente tenien do también indistintamente la representación de la Sociedad en todos les actos, negocios y operaciones sociales.— El seflor Cieri debe rá atender personalmente la marcha de los negocios sociales dedicando a ellos todo.

tiempo, quedándole prohibido el ejercicio de cualquier otra actividad, no percibiendo por esta función remuneración alguna.— El señor Rebollo podrá dedicarse a otros negocios o actividades iguales o diversos de los de la So cicdad.- Cada socio podrá retirar mensualmente hasta \$ 2.000.— (Dos- mil pesos moneda nacional) los que serán imputados a sus respectivas cuentas particulares.- Las facultades derivadas de la administración comprenden: ajustar locaciones de servicios; comprar y vendor mercaderías; exigir fianzas; acep tar y otorgar daciones en page; constituir hi potecas; efectuar transferencias de inmuebles; adquirirlos o venderlos, conveniendo sus condiciones y precios; otorgar toda clase de cancelaciones; suscribir las respectivas escrituras; verificar ob aciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes especiales o generales de administración, delegando a un tercero las atribuciones preinsertas y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier clase o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos y transferirlos girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; tomar dinero prestado de los Bancos o Instituciones de Crédito o de particulares y suscribir las obligaciones correspondientes; descontar letras de cambio, pagarés, vales, giros, conformes u otra cualesquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, ceder, enajenar o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito públicos o privados; girar cheques por cuenta de la Sociedad o por cuenta y cargo de terceros, pudiendo, en fin, realizar cuantos más actos sean propios de la administración, va que las facultades enunciadas no son limitativas sino meramente ejemplif cativas. pero con la expresa prohibición de comprometer a la Sociedad en prestaciones a título gratuito u otorgar personalmente fianzas o garantías a terceros.

70) - BALANCES, UTILIDADES Y PERDI-DAS, AUMENTO DEL CAPITAL: Anualmente en el mes de diciembre se practicará un balance general de la Sociedad, el que deberá ser firmado por los socios dentro de los treinta días subsiguientes a su terminación. No siendo firmado ni observado dentro de ese término se reputará aprobado por los mismos.- De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio económico, se destinará un cinco por ciento para la formación del Fondo de Resenva Legal, obligación que cesará cuando dicho fondo alcance a un diez por ciento del capital social, distribuyendose el cincuenta por ciento de las utilidades restantes en proporción al capital aportado por los socios; el otro cincuenta por ciento se reservará para aumento de capital.— Las pérdidas serán soportadas en pro porción a las respectivas cuotas sociales.- Las utilidades que correspondan al señor Rebollo quedarán depositadas en su cuenta particular conociéndoseles un interés del doce por ciento anual, o serán retiradas por él si asi lo dis pusie e .- Las que resultaren a favor del seor O eri quedarán depositadas en una cuenta especial que se denominará "Reserva para Aporte", a los efectos de la distribución de utilidades los importes acréditados en esta cuenta se considerarán en las mismas conciolones que los correspondientes a capital integrado. Cuando la referida cuenta arrofe un saldo favorabla al señor Cieri equivalente a la actual di fer ricia de cupitales, el socio señor Rebollo se compromete a elevar el capital de la Sociedad s la suma de Cientô cuarenta mil pesos, dandole forma pública a la apuntada igualación de capitales.

operaciones sociales.— El seflor Cieri debe atender personalmente la marcha de los presciones sociales dedicando a ellos todo su o porque se quiere dejar constancia de el se

asentará en un libro especial llevado al efecto. Las resoluciones serán válidas por simple mayoría de capital, salvo las que requieran otras proporciones determinadas en la ley.

9°) — TRANSFERENCIAS DE CUOTAS: Los socios no pod an ceder ni transferir a terceros extraños a la Sociedad las culotas que les pertenezcan sin el consentimiento del otro socio otorgado por escrito.

10°) — CUESTIONES SOCIALES: Toda divergencia produc da entre los socios durante la existencia de la sociedad, o en ocasión de su disolución o liquidación, serán resueitas sin for ma judicial por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, siendo inapelable el audo que se dete.— Los árbitros nombrados, antes de deliberar designarán de común acuerdo un tercero para caso de discor dia.

110) — FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alsuno de los socios, sus herederos o legatarios podrán incorporarse a la Sociedad en lugar del socio fallecido o incapacitado unificando su representación.— En caso de no hacerlo, se procederá según io dispuesto en el párrafo primero de la cláusula siguiente.

caso de disolición de la Sociedad por vencimiento del termino o por cualquier otra causa, el socio due desea continuar con los negocios sociales abonará al otro socio su parte de capital, de acuerdo al último balance, en sest cuotas semestrales iguales, sin interés. Si ambos socios desearen hacerse cargo de la sociedad, se harán propuestas reciprocas en sobres cerrados, aceptándose la que ofrezca mejores condiciones de precio, pago y garantías.— Si n guno de los socios aceptara continuar, se procederá a la liquidación por venta a terceros de los bienes del activo social, en subasta pública si no hubiera acuerdo para la venta privada.

De confo midad se firman seis ejemplares de un mismu tenor y efecto en la ciudad de San Ramon de la Nueva Orán a nueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Fransco Rafael Rebollo — Tito C'exi CETTIFICO que las firmas que anteceden son autenticas de los señores FRANCISCO RAFAEZ REBOLLO y TITO CIERI.

CARLOS F. SANCHEZ Escribano e) 30|1 al 5|2|58

# TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

NO 1.002 AVISO COMERCIAL

En cumplimento a lo depuesto por la Ley 11.867, apunciase por el término legal que don Bartolome Nunar, domiciliado en San Loren zo, vende a don Aronne Setti, domiciliado en la calle Córtoba 797, el negocio de bar y parrillada "Don Bartolo", ubicado en la calle Córdoba 797 Las r.clamaciones deben efectuar se dentro del término de Ley, en el estudio de la calle 20 de Febrero 142. El comprador no se responsabiliza por deudas existentes, Vendedor y comprador hacen saber. Bartologue Munar Aronne Setti.

e) 5 al 11|2|58

# Nº 990 🗕 Transferencia de Negocio

Notificase a los interestdos a los efectos de la Ley la 807 que con la intervención del sitosorbitó escritano se transita la trensferencia del necoció da minado Despensa "La Nena", con todos los ramos y actividades del mismo, sito en esta citidad delle Veinte de Pedrero 699 esquina len re Ríos, por parte de su propietas rio don Paulo Romero a favor de la adquirente dona Dera Farel. Deudas a pagar a su favor. La transferencia comprenda todos los bienes restantes que integran el activo, Para oposicio.

nos en mi escribanía donde los otorgantes cons tituyen domicilio. Adolfo Saravia Valdez — Escribano Público. Registro Nº 9. Veinte de Fe brero Nº 479— Salta —Teléfono 4755.

e) 31|1 al 6|2|58

Nº 989 — A los fines previstos por la Ley 11867 se comunica que en esta Escribanía se tramita la venta del negocio denominado "Bicicletería Sprinter" situado en Avenida Belgrano 619 de esta ciudad, que debe efectuar CELSINO DI CHANANIONIO DEL BIANCO a favor de LUIS ANTONIO IBARRA— La transferencia comprende la totalidad del activo y del pasivo que toma a su cargo el Comprador.— Oposiciones en esta Escribanía donde las partes cuostitu yen domicilio.

Elida J. González de Morales Miy.— Belgrano

906.— Salta

- e) 30|1 al 5|2|58

# SECCION AVISOS

#### **ASAMBLEAS**

Nº 1.001 CONVOCATORIA CLUB SAN LORENZO DEPORTIVO Y SOCIAL CAFAYATE

De acuerdo a lo establecido en el art. 27 de los Estatutos de la Institución, convócase a los señores socios del Club San Lorenzo Deportivo y Social a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de Febrero de 1958, a horas 10, en la Sede de la Liga Calchaquí cita en la calle Belgrano Nº 100 a objeto de tratar la siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior
   2º Informe del Organo de Fiscalización
- 3º Lectura y consideración de la Memoria Anual Balance é Inventario General de 1957.
- 4º Elección Parcial de la Comisión Directiva.
- $5^{\circ}$  Elección parcial del Organo de Fiscaliza ción.

Se nuega puntual asistencia. Felipe Diaz — Presidente Hugo Garcia - Sicretario.

e) 5|2|58

No 333

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL "NORTE ARGENTINO" LTDA. C. O. T. A. N. A. LTDA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convocase a los asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del "Nor te Argentino" Ltda, a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero del año 1958 a horas 22 en su local provisorio, sito en calle Corrientes Nº 519 para considerar el si guiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 19) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance del año 1957.
- 3º) Designar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secre tario.

Felix Rosa Pera ta — Presidente José Ramón Crisol Secretario.

e) 5|2|1958.

#### Nº 986 LIGA SALTENA DE FUTBOL CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EDICTOS

—De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos de la Liga Salteña de Fútbol, se convoca a los Sus. Delegados, a la Asamblea Genral Ordinaria que deberá realizarse el día viernes 14 del cte. a horas 21.30 en el sa lón de sesiones de la Institución, calle Ituzain gó Nº 45 de ésta ciudad, para tratar la siguien te:

# ORDEN DEL DIA:

- Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los Sres. Delegados.
- 2°) Designación de los Delegados para firmar el acta de la H .Asamblea.
- 3º) Lectura del acta de la Asamblea anterior
- 4º) Consideración de la Memoria y Balance

General del Ejercicio 1957.

- 5º) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio
- 6º) Designación de una Comisión de escrutimio.
- 7º) Elección de Presidente de la Liga, para los Ejercicio 1958/9.
- 8°) Elección de miembros para integrar el Tribunal de Penas.
- 9°) Elección de Miembros para integrar la Co misión Neutral de Referees.
- Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.
- 11º) El cción de miembros para integrar el Tri bunal de Cuentas.
- 12º) Resolver sobre el préstamo solicitado por el club Juventud Antoniana.

—El art. 15 de los Estatutos de la Liga dice: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan.

SALTA, febrero 1º de 1958.

DIONISTO EDUARDO RAMOS PRESIDENTE

ATILIO BERTINI SECRETARIO

e) 30|1 al 3|2|58

# AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe cer controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se bubiere incurrido.

EL DIRECTOR

l'alleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1958